



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PUBLICO
PO BOX 190870
SAN JUAN, PR 00916-0870**

IN RE:
MODIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA
LA LICENCIA DE OPERADOR DE OMNIBUS
ESCOLAR Y TAXI

ACUERDO NÚM: XXVI-2014

ACUERDO Y ORDEN

La Comisión de Servicio Público de Puerto Rico, al amparo de los poderes delegados en su ley orgánica, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" se reunió en Sesión Ordinaria el 4 de diciembre de 2014.

Entre los asuntos considerados, se emitió la siguiente determinación: **SE MODIFICA los requisitos para licencias de operador de taxi y ómnibus escolar para añadir: prueba de dopaje y certificación negativa del registro de personas convictas por delitos sexuales y abuso contra menores y envejecientes, expedido por la Policía de P.R.** (Ley 300 del 2 de septiembre de 1999). Este acuerdo fue ratificado el 30 de enero de 2015.

Esta determinación será efectiva a partir del 16 de marzo de 2015.

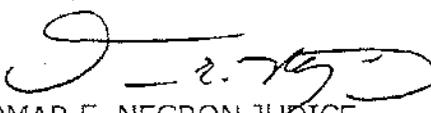
Notifíquese con copia del presente Acuerdo y Orden: Omar Negrón Judice, Presidente de la Comisión de Servicio Público; Comisionadas y Comisionados; Asesores Legales, a Secretaría de la Comisión de Servicio Público; a todas las Oficinas Regionales, al Lcdo. Nelson Torres, Director de la Oficina de Abogados del Interés Público, Lcdo. Julio Castellón Miranda, Director, Oficina Abogados Examinadores, al Sr. Julio Sepúlveda, Coordinador de Regiones y al Director del Programa de Seguridad en el Transporte y Materiales Peligrosos.

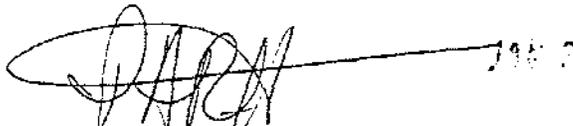
Así lo acordó y Ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su Sesión del día 4 de diciembre de 2014.

JAN 30 2015

En San Juan, Puerto Rico, a _____

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'CSP', 'I.O.O.', and 'C.M.M.']

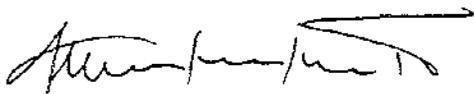

OMAR E. NEGRON JUDGE
PRESIDENTE

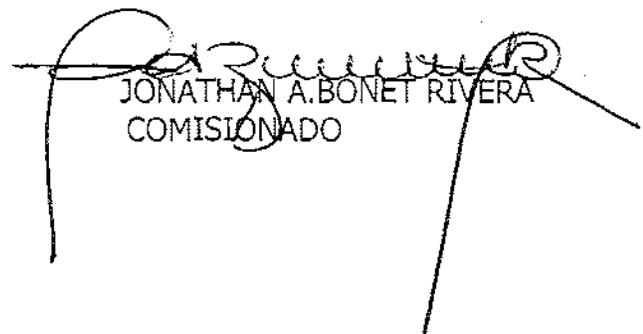

PAULA A. RODRIGUEZ HOMS
COMISIONADA


RAMON A. VERA MONTALVO
COMISIONADO


ALCIDES MARTÍNEZ VALENTÍN
COMISIONADO


JOSE A. CORDERO SERRANO
COMISIONADO


BLANCA D. TORRES MARRERO
COMISIONADA


JONATHAN A. BONET RIVERA
COMISIONADO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy JAN 30 2015 he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo y Orden a las partes indicadas en el Notifíquese.


LUISA I. PEREZ YARELA
SECRETARIA

JESSICA FIGUEROA RIVERA
SUB-SECRETARIA

